KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diecinueve días del mes de Agosto del 2014, siendo las nueve y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asistente Técnica; para proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Servicio de Impresiones"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 4, individualizado en el Expediente Nº 322.834 del 01 de Agosto del 2014.

Presentan sus ofertas las siguientes firmas: Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, Seri Color de Anastasio Castro, Clav Communications de Carmen Avalos.

Se encuentran presentes para la apertura: El Sr. Luis Recalde con C.I. Nº 4.693.138 en representación de la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa y la Sra. Adriana Flecha con C.I. Nº 4.879.402 en representación de la firma Clav Communications de Carmen Avalos.

Se verifica las documentaciones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa			Seri Color de Anastasio Castro			Clav Communications de Carmen Avalos		
	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A
a) Formulario de Oferta*	X			X			X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X			X		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X			X		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X			X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	NA	Cumple	N/C	N/A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			X			X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X			X			X		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X			X			X		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			X			X		

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X			X			X		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X			X		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X			X			X
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X			X			X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X			X			X
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X			X			X
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			X			X
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X			X			X
f) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto			X			X			X
Otros Documentos	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los últimos 2 de los ejercicios (2012-2013) Si aún aplicado este criterio de desempate Persistiera el mismo, se analizara la capacidad financiera. Balance General y Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos ejercicios (2012-2013)	X	X			X X		X X		

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Luego se procede a la verificación de las ofertas económicas:

1. **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa:** Gs.13.688.000
2. **Seri Color de Anastasio Castro:** Gs.16.350.000
3. **Clav Communications de Carmen Avalos:** Gs. 18.011.000

Observaciones: La representante de la firma Clav Communications de Carmen Avalos deja constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma Seri Color de Anastasio Castro no está conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, (fs.4).

Se da por terminado el acto siendo las diez horas.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asistente
Dirección de Contrataciones

Luis Recalde
Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa

Adriana Flecha
Clav Commnunications de Carmen Avalos